

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
 INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-074-2015
 OBJETO: **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE SEGURIDAD INTEGRAL S.O.S. 2 GARITAS SALVAVIDAS, 1 BATERIA DE BAÑOS Y UN PUNTO DE INFORMACION TURISTICA (PIT) (EQUIPAMIENTO SISTEMA DE PLAYAS Y LITORALES SEGUROS) DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ - DEPARTAMENTO DE CHOCO”**

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar ofertas FNT-074-2015 y la Adenda No. 3, procede a emitir el correspondiente Informe Final de Evaluación, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Revisadas las propuestas por parte de la Dirección Jurídica del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Turismo, en su aspecto jurídico frente a los requisitos de la invitación se concluye que los siguientes proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos:

PROponentES	Cumple	No Cumple
CONSORCIO LITORAL 2014	X	
CONSORCIO PILISA 74	X	
VM INGENIEROS LTDA	X	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	X	
CONSORCIO ACANDI	X	
TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERIA	X	

La verificación realizada por la Dirección Jurídica hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

PROponentES	Cumple	No Cumple
CONSORCIO LITORAL 2014		X
CONSORCIO PILISA 74	X	
VM INGENIEROS LTDA	X	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.	X	
CONSORCIO ACANDI	X	
TEKTON ARQUITECTURA E INGENIERIA	X	

1. CONSORCIO LITORAL 2014.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el integrante JORGE ABSALON NUÑEZ CAÑON presento Balance General comparativo año 2014-2013 con valor en la cuenta Utilidad del Ejercicio diferente al expresado en el Estado de Resultados comparativo año 2014-2013.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

La verificación realizada por la Dirección Financiera hace parte integral de esta evaluación.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
Consortio Litoral 2014 (Jorge Absalón Núñez Cañón 50% - Gloria Janeth Sandoval Cuartas 50%) Observación: No allega certificado de conocimiento del lugar.	CUMPLE
Consortio Pilisa 74 (Proyectar Ingeniería Ltda 50% - INHISA S.A 50%)	CUMPLE
VM Ingenieros LTDA	CUMPLE
BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S	CUMPLE
Consortio Acandí (Juan Pablo Dorado Martinez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	CUMPLE
Tekton Arquitectura e Ingeniería	CUMPLE

PROPONENTES	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
Consortio Litoral 2014 (Jorge Abasalón Nuñez Cañón 50% - Gloria Janeth Sandoval Cuartas 50%)	<p>EXPERIENCIA ACREDITADA</p> <p>Experiencia aportada por Jorge Abasalón Nuñez Cañón y Gloria Janeth Sandoval Cuartas mediante presentación de copia del documento de conformación consorcial, copia del acta de entrega y copia del contrato No. 223 de 2014 cuyo objeto fue: Construcción y dotación del centro de seguridad integral S.O.S (equipamiento sistema de palyas y litorales seguros) del Municipio de Arboletes – Antioquia. Valor del contrato: \$513.613.949.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cubiertas en estructura metalica Actividad 1 ➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2 <p>Experiencia aportada por Jorge Abasalón nuñez Cañón y Gloria Janeth Sandoval Cuartas mediante presentación de copia del documento de conformación consorcial, copia del acta de entrega y copia del contrato No. 234 de 2014 cuyo objeto fue: Construcción de dos garitas salvavidas, una batería de baños públicos y un punto de información turística en el municipio de Arboletes – Antioquia. Valor del contrato: \$305.424.993.00 CUMPLE</p>	NO CUMPLE

	<p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuras en madera en pisos, muros y cubierta por un valor igual o superior al 10% de presupuesto oficial. Actividad 3 <p>NOTA: La suma total del valor de los contratos no es igual o superior al valor del presupuesto oficial expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, por lo anterior NO CUMPLE con lo establecido en lo términos de la invitación.</p>	
<p>Consortio Pilisa 74 (Proyector Ingeniería Ltda 50% - INHISA S.A 50%)</p>	<p>Experiencia aportada por Proyector Ingeniería Ltda, mediante certificación emitida por depurar Ltda, firmada por Mauricio Rodriguez Soler, en la que informa la ejecución del contrato No. M-50-2012 cuyo objeto fue: ejecutar la planta de tratamiento de aguas residuales industriales del Grupo AJE COLOMBIA en Funza (Cundinamarca). Valor del contrato: \$646.746.027.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cubiertas en estructura metalica Actividad 1 <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. Ninguna de las actividades informadas en la certificación permiten verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos. El objeto del contrato certificado no corresponde a construcción de edificaciones.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. Remitir soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el objeto contractual y las actividades requeridas de acuerdo lo determinado para la acreditación de la experiencia general de proponente.</p> <p>SUBSANACIÓN: Remite nuevamente certificación expedida, mediante certificación emitida por depurar Ltda, firmada por Mauricio Rodriguez Soler, en la que informa la ejecución del contrato No. M-50-2012, adicionalmente copia del acta de recibo final de obras. Revisados los soportes se pudo verificar la construcción de una</p>	<p>NO CUMPLE</p>

edificación tipo caseta dentro de la infraestructura ejecutada.

CUMPLE

Experiencia aportada por Proyectar Ingeniería Ltda, mediante certificación emitida por la Caja de Vivienda Popular del Distrito, firmada por Maryori Elizabeth Jaimes Nova, en la que informa el desarrollo del contrato cuyo objeto fue: Diseño y construcción de la urbanización Quintas de Santa Ana Etapa I, MZN 30, 31, 32 y 33 en Soacha, consistente en la entrega y venta de 166 (Ciento sesenta y seis) vivienda de interés social VIS de 33 M2 cada una. Valor del Contrato: \$4.100.025.000.00
NO CUMPLE

Actividades desarrolladas:

- Estructuras en madera en pisos, muros y cubierta por un valor igual o superior al 10% de presupuesto oficial. Actividad 3

OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. Ninguna de las actividades informadas en la certificación permiten verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos.

SUBSANAR: Allegar copia del acta terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. Remitir soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el objeto contractual y las actividades requeridas de acuerdo lo determinado para la acreditación de la experiencia general de proponente.

SUBSANACIÓN: Remite nuevamente certificación emitida por la Caja de Vivienda Popular del Distrito, firmada por Maryori Elizabeth Jaimes Nova, en la que informa el desarrollo del contrato, adicionalmente copia del acta de recibo final de obra, copia de licencia de construcción, copia de la resolución No. 308 de 2009, copia de certificado de tradición y libertad del inmueble, copia de escritura pública No. 5156 de 2011, copia de acta de entrega de escritura pública y copia de acta de entrega de vivienda.

	<p>CUMPLE</p> <p>Experiencia aportada por INHSA S.A, mediante certificación emitida por Constructora Colpatria, firmada por José Humberto Ospina, en la que informa la ejecución de Contrato No. OS 13003866 cuyo objeto fue: Suministro e instalación hidrosanitarias, red de gas y contra incendios. Valor del contrato: \$2.208.510.931.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2 <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. El objeto del contrato certificado no corresponde a construcción de edificaciones.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. Remitir soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar el objeto contractual y las actividades requeridas de acuerdo lo determinado para la acreditación de la experiencia general de proponente.</p> <p>Indica acreditación de experiencia sobre el contrato No. 4 relacionado en el Formulario - Experiencia del Proponente y a folio 94 experiencia acreditada por INHISA, mediante certificación emitida por Constructora ConConcreto, firmada por Fenery Tibaquirá Carrasquilla, en la que informa la ejecución del contrato cuyo objeto fue: Construcción de las instalaciones hidráulicas, sanitarias e incendio del centro comercial Gran Plaza del Sol en el Municipio de Soledad. Remite copia acta de liquidación. (Documento ilegible) Valor del Contrato: \$ 2.982.554.620.00. NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2 <p>OBSERVACIÓN: El objeto del contrato certificado no corresponde a construcción de edificaciones sino aparentemente al de una subcontratación de actividades</p>	
--	---	--

	<p>especificas en el marco de ejecución de otro contrato.</p> <p>NOTA: De acuerdo a lo verificado en la propuesta presentada el oferente presenta más de tres contratos, Revisados en orden de foliación ninguno de los presentados permite verificar la acreditación de experiencia, por lo que debe dar cumplimiento a lo especificado en los términos de la invitación numeral "3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, Nota 4, párrafo 2 (...) Si presenta más de tres contratos deberá indicar con cuales tres cumplirá con los requisitos exigidos. Si el oferente no indica con cuales máximo 3 contratos se evaluarán el cumplimiento del requisito, FONTUR solicitará que el oferente indique los contratos (máximo 3) con los cuales cumplirá el requisito habilitante. Si el Oferente no contesta dentro del plazo señalado por FONTUR, esta analizará los tres (3) primeros contratos presentados en el orden de foliación de la propuesta".</p> <p>Nota: Mediante oficio soporte de documentos de subsanación el oferente indica contratos para la acreditación de la propuesta.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Nota 2 del numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE "...si la propuesta es presentada por un oferente plural (Consortio o Unión Temporal); este oferente debe cumplir con los requisitos anteriores. Además, cada uno de los integrantes debe acreditar al menos un (1) contrato cuyo objeto sea construcción de obras civiles o construcción de obras civiles en edificaciones; el cual debe cumplir al menos una de las condiciones 1, 2 y 3, establecidas anteriormente". Las dos experiencias habilitadas solo están siendo aportadas por uno de los miembros del Consorcio (Proyectar Ingeniería), quedando INHISA S.A sin acreditar ningún contrato para la experiencia general del proponente.</p>	
<p>VM Ingenieros LTDA</p>	<p>Experiencia aportada mediante certificación de obra emitida por la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar firmada por Omar Enrique Maestre Veles y copia del contrato No. 2011-02-0887 cuyo objeto fue: Construcción de las obras de infraestructura turística en Colombia Municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar. Valor del contrato: \$1.907.796.662.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>➤ Estructuras en madera en pisos, muros y cubierta por un valor igual o superior al 10% de presupuesto oficial. Actividad 3</p> <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allego copia del acta de entrega y recibo final, copia del acta de liquidación con sus correspondientes soportes técnicos en el contrato No. 2011-02-0887, fue posible verificar el cumplimiento de las actividades de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de la invitación.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por el Fondo Nacional de Turismo firmada por Paola Santos y Juan Carlos Rodriguez, y copia del contrato No. FPT 075-2013 cuyo objeto fue: construcción de la fase II del centro de convenciones de Popayan. Valor del Contrato: 4.827.747.986.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2</p> <p>NOTA: Consultados los archivos internos de Fontur se pudo verificar la suscripción del acta de entrega final de obras.</p> <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por la Organización Internacional para las Migraciones firmada por Gloria Lucía Ochoa y copia del contrato de construcción No. 352 de 2012, cuyo objeto fue: realización de los estudios de suelos, ajustes al diseño y construcción de infraestructura educativa en los diferentes departamentos del territorio nacional. I.E. Norosí, sede principal, I.E. San Cayetano, sede Escuela Rural Mixta de Arroyo Hondo. Valor de Contrato: 1.107.667.233.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p>	
--	--	--

	<p>➤ Cubiertas en estructura metalica Actividad 1</p> <p>OBSERVACIÓN: No remite copia del acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta terminación o acta de recibo final o acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allego copia del acta de avance No. 07 y final de obra al contrato No. 352 de 2012, fue posible verificar el cumplimiento de las actividades de acuerdo a las condiciones establecidas en los términos de la invitación.</p> <p>CUMPLE</p> <p>NOTA: De acuerdo con el oficio informe emitido por la interventoría Ingeobras IO-CCE-134-15 con sus respectivos soportes se establece el incumplimiento a la Unión Temporal VM Pereira, de la cual hace parte el proponente VM Ingenieros LTDA en el contrato FNT 300 de 2014. El proponente incurre en la causal de rechazo indicada en el literal q) del numeral 4.4., de los terminos de referencia que indica: <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p>	
<p>BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S</p>	<p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por Brenntag Colombia S.A firmada POR Feliz Villamizar Morantes y copia del acta de entrega y liquidación al contrato No. Brenntag 001-2014 cuyo objeto fue: obras civiles segunda etapa construcción de bodega de inflamables y edificio administrativo, ampliación planta Bretanntag Colombia – Mosquera. Valor del contrato: \$2.070.013.597.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>➤ Cubiertas en estructura metalica Actividad 1</p> <p>Experiencia aportada mediante certificación expedida por el Fondo Nacional del Turismo – FONTUR, firmada por Paola Santos Villanueva, copia del acta de liquidación y copia del contrato FPT051-2012 cuyo objeto fue:</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>realizar la construcción de obras civiles, infraestructura y acabados del área de cocina y área de respaldo del Centro de Eventos Valle del Pacifico, ubicado en la calle 15 No. 26-120 Autopista Cali – Yumbo. Valor del Contrato: \$1.441.640.739.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2 <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Constructores Valle, en el cual proponente tuvo una participación del 70%.</p> <p>Experiencia aportada mediante certificación emitida por Alvaro Beltrán Rodríguez firmada por Alvaro Beltrán Rodríguez, copia del acta de terminación y entrega final de obra al contrato VC-001-2013 cuyo objeto fue: construcción de la vivienda campestre, sendero, ubicada en Zona Rural del Municipio de la Vega, Departamento de Cundinamarca. Valor del Contrato: \$619.140.560.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuras en madera en pisos, muros y cubierta por un valor igual o superior al 10% de presupuesto oficial. Actividad 3 	
<p>Consorcio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)</p>	<p>Experiencia aportada por Juan Pablo Dorado Martínez mediante certificación emitida por la Federación Nacional de Cafeteros, firmada por Fernando José Sanchez Pardo, copia del acta de entrega y recibo final de obra al contrato No. 001-10 cuyo objeto fue: Construcción de tres aulas, dos laboratorios, una batería sanitaria y dotación. Valor del Contrato: \$793.429.080.00 CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cubiertas en estructura metálica Actividad 1 <p>Experiencia aportada por Juan Pablo Dorado Martínez y Grupo de Conservación Conguadua, mediante certificación emitida por el Fondo Nacional del Turismo, firmada por Paola Alejandro Santo Villanueva, y copia del acta de entrega y recibo final de obra al contrato FNT 122-2014, cuyo objeto fue: construcción de la Fonda Arriera en el Municipio de Salamina, departamento de Caldas. Valor del Contrato: \$ 1.565.093.044.00 CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2 <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Fonda Salamina en el cual el porcentaje de participación de los proponentes fue del 90% Juan Pablo Dorado Martínez y del 10% Grupo de Conservación Conguadua.</p> <p>Experiencia aportada por Juan Pablo Dorado Martínez, mediante presentación de certificación emitida por el Fondo Nacional del Turismo-FONTUR, firmada por Paola Santo Villanueva y copia del acta de entrega y recibo final de obra, cuyo objeto fue: realizar la construcción de un sendero elevado denominado Estera grande con una longitud total de 600 ml y un auditorio en madera inmunizada vacío presión con sales CCA, localizado en el sector Ensenada dentro del Parque Nacional Utría. Valor del Contrato: \$2.010.047.555.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estructuras en madera en pisos, muros y cubierta por un valor igual o superior al 10% de presupuesto oficial. Actividad 3 <p>NOTA: El contrato fue ejecutado por el Consorcio Ensenada de Utría en el cual el porcentaje de participación del proponente fue del 90%</p>	
<p>Tekton Arquitectura</p>	<p>Experiencia aportada mediante presentación de la copia del acta de liquidación y terminación del contrato de obra y copia del contrato No. 002 de 2015, cuyo objeto fue: construcción de estructura en concreto, elaboración y montaje de la estructura metálica y cubierta del centro de integración ciudadana en la cabecera municipal del municipio de Acandí- Dpartamento del Chocó. Valor del Contrato: \$600.000.000.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas plenamente. <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar el porcentaje de participación del proponente en el contrato, teniendo en cuenta que fue ejecutado por la Unión Temporal CIC Acandí.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

<p>e Ingeniería</p>	<p>SUBSANACIÓN: Allegar soportes técnicos del contrato mediante los cuales sea posible verificar las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>Allegar copia del documento consorcial o de conformación de la unión temporal, a fin de verificar la participación del proponente en el contrato y de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del acta de liquidación del contrato de obras No. CCN 22-2012 y copia del contrato No. CCN 22-2013 cuyo objeto fue: construcción edificio de apartamentos Bilbao 10 ubicado en la calle 21ª No. 31B-15 Barrio Las Cuadras en el municipio de Pasto, departamento de Nariño. Valor del Contrato: \$3.101.985.322.51 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalaciones de red contra incendios Actividad 2 <p>OBSERVACIÓN: El contrato aportado en original, tienen número diferente al relacionado en el acta de liquidación del contrato.</p> <p>No fue posible verificar la experiencia aportada de acuerdo con la información suministrada.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar copia de la licencia de construcción del inmueble y copia del acta de entrega final de obras o de terminación, a efectos de verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>Experiencia aportada mediante presentación de copia del acta de liquidación del contrato de obra CCN-22-2011 y copia del contrato SA.22-2011, cuyo objeto fue: adecuación y construcción del edificio administrativo para el aeropuerto en el municipio del Charco en el departamento de Nariño. Valor del Contrato: \$249.268.244.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No fue posible verificarlas plenamente. <p>OBSERVACIÓN: El contrato allegado no presenta firmas.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegar soportes técnicos del contrato</p>	
---------------------	---	--

	<p>mediante los cuales sea posible verificar las actividades requeridas en los términos de la invitación. Allegar copia de la licencia de construcción del inmueble y copia del acta de entrega final de obras o de terminación, a efectos de verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: Ninguno de los documentos de la propuesta se encuentra foliados.</p>	
--	---	--

PROPONENTES	EXPERIENCIA GENERAL	VERIFICACIÓN
Consorcio Litoral 2014 (Jorge Abasalón nuñez Cañon 50% - Gloria Janeth Sandoval Cuartas)	NO CUMPLE	NO HABILITA
Consorcio Pilisa 74 (Proyector Ingenieria Ltda 50% - INHISA S.A 50%)	NO CUMPLE	NO HABILITA
VM Ingenieros LTDA	NO CUMPLE	NO HABILITA
BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S	CUMPLE	HABILITA
Consorcio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	CUMPLE	HABILITA
Tekton Arquitectura e Ingeniería	NO CUMPLE	NO HABILITA

Teniendo en cuenta que los proponentes BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S y Consorcio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%) se encuentran habilitados en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, los proponentes continúa con el proceso de calificación.

CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
APOYO AL PERSONAL NACIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	900 PUNTOS
TOTAL	1000 PUNTOS

VERIFICACIÓN APOYO AL PERSONAL NACIONAL

PROPONENTE	NACIONAL	NACIONAL Y EXTRANJERO	EXTRANJERO	CALIFICACIÓN
BCS Ingeniería y Proyectos S.A.S	X			100
Consorcio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	X			100

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (900 puntos)

La evaluación y calificación de las ofertas económicas, se realizará mediante la siguiente metodología, asignando como calificación máxima 900 puntos.

Dos propuestas habilitadas.

En el evento en que haya solamente dos propuestas HABILITADAS, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y se asignará la calificación mediante la aplicación de la Media Aritmética, conforme a lo señalado para esta fórmula en el presente pliego de condiciones.

De acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación la fórmula a aplicar es la media aritmética:

Media Aritmética

$$X = \left\{ \left(\frac{V_1 + V_2 + V_3 + \dots + V_N}{N} \right) \right\}$$

Donde:

- X = Media Aritmética
- V_{1, 2, 3...N} = Valor de las ofertas Habilitadas.
- N = Número de ofertas Habilitadas.

Se asignará la máxima calificación a la oferta cuyo valor sea igual o esté inmediatamente por debajo del valor de la Media Aritmética obtenida, y a las demás mediante la aplicación de las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es inferior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(\frac{X - V_N}{X} \right) \right\}$$

Ofertas cuyo valor es superior a la Media Aritmética:

$$C = P * \left\{ 1 - \left(2 * \left(\frac{ABS(X - V_N)}{X} \right) \right) \right\}$$

Donde:

C = Calificación.
 P = Puntaje Máximo.
 X = Media Aritmética.
 V_N = Valor de la oferta en evaluación.

VERIFICACIÓN DE LÍMITES PARA ACEPTAR LA OFERTA ECONÓMICA.

	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$929.459.128.00
MEDIA ARITMÉTICA ALTA	\$912.997.579.50

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS AIU PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS AIU REVISADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA.
BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S	\$905.844.913.00	29.18%	\$905.844.913.00	29.18%	CUMPLE
Consorcio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	\$920.150.246.00	29.18%	\$920.150.246.00	29.18%	CUMPLE

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA (900 puntos)
BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S	900 PUNTOS
Consorcio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	885.89 PUNTOS

Al proponente BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S se le asigna el máximo puntaje en la propuesta económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	VERIFICACIÓN APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S	100	900 PUNTOS
Consortio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	100	885.89 PUNTOS

CONSOLIDADO EVALUACION

PROPONENTE	CALIFICACION
BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S	1000 PUNTOS
Consortio Acandí (Juan Pablo Dorado Martínez 50% - Grupo de Conservación Conguadua 50%)	985.89 PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente BCS Ingenieria y Proyectos S.A.S CUMPLE y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$905.844.913.00

La evaluación se firma en Bogotá D.C., a los (17) días del mes de noviembre de 2015.

COMITÉ EVALUADOR